

Señor

Luis Humberto Granda Loaiza

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 02 días del mes de Julio del año 2015, entre los señores CEDENTE: BALLADARES ARIAS MEDARDO GUSTAVO y su conyugue CASTRO SARANGO DILMA PIEDAD, accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señora. TORRES ZAMORA BRIGIDA ESTHER.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede a la señora TORRES ZAMORA BRIGIDA ESTHER, 30 acciones de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.

BALLADARES ARIAS MEDARDO GUSTAVO
CI: 090634695-2
CEDENTE

CASTRO SARANGO DILMA PIEDAD
CI: 110294209-9
CEDENTE

TORRES ZAMORA BRIGIDA ESTHER
CI: 170698013-1
CESIONARIO